



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

### ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

28 de agosto del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00812720

Fecha de presentación: 28/agosto/2020 a las 12:42 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Tema CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES

Buenas tardes, durante el año 2020 solicito:

cuantas concesiones tienen vigentes?

Cuantas licencias de transporte han expedido?

cuantos permisos de alcohol han expedido? 1

Cuantos permisos para eventos han expedido?

de ante mano gracias, saludos.

Documentación anexa:

#### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **28/agosto/2020**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

#### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>11/09/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera	<u>hasta el</u>	<u>04/09/2020</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>



H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
10:58 hrs.  
02 SEP 2020  
DIRECCIÓN DE TRANSPORTES MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-205-VIII/2020  
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 31 de agosto del 2020

SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

LIC. YOLANDA DANIELA URBINA VÁZQUEZ  
DIRECTORA DE TRANSPORTES MUNICIPALES  
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. -

01 SEP 2020

RECIBIDO  
10:07 hrs.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00812720** recibida el día 28 de agosto del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Tema CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES  
Cuántas licencias de transporte han expedido?

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
31 AGO 2020

ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
D.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000.  
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
T. 661.61.49.600



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.  
**RECIBIDO**  
 01 SEP 2020  
**RECIBIDO**  
 OFICIALÍA DE PARTES

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-206-VIII/2020  
 ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 31 de agosto del 2020

SINDICATURA MUNICIPAL  
 Ayuntamiento del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA  
 SECRETARIO GENERAL  
 H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
 PRESENTE.

01 SEP 2020  
**Recibido**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00812720** recibida el día 28 de agosto del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Tema CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES  
 Cuantos permisos de alcohol han expedido?  
 Cuantos permisos para eventos han expedido?

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE  
 "HUMANIZANDO LA CIUDAD"

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
 31 AGO 2020  
 DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
 C.c.p. Archivo.





**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-204-VIII/2020  
ASUNTO: Solicitud de Información**

Playas de Rosarito, B.C., a 31 de agosto del 2020

SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

01 SEP 2020

14:03 PM  
**Recibido**

L.E. JAIME IBARRA ACEDO  
OFICIAL MAYOR  
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00812720** recibida el día 28 de agosto del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I,II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Tema CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES  
Buenas tardes, durante el año 2020 solicito: cuantas concesiones tienen vigentes?

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

RECIBIDO  
31 AGO 2020

L.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

VIII H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Archivo.

RECIBIDO  
01 SEP 2020  
OFICIALIA MAYOR  
Calle José Haros Aguilar 2000,  
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
T. 661.61.49.600



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-149-VIII/2020  
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 07 de septiembre del 2020.



PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 28 de agosto del 2020, identificada con el folio no. 00812720, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar las respuesta de Oficialía Mayor, Secretaría General, Dirección de Transportes Municipales, así también informarle que puede encontrar en la Plataforma Nacional de Transparencia información relativa a las Licencias de Construcción y Uso de suelo en el siguiente hipervínculo:

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DECLARADO  
07 SEP 2020

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,  
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
T. 661.61.49.600



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO  
H. VIII AYUNTAMIENTO

RECIBIDO  
04 SEP 2020  
2:58 pm

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO: ALCOHOLES  
NO. DE OFICIO: SGA/355/2020/VII  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito B.C. a, 04 de septiembre de 2020.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo y en atención al Oficio número PL-NA-206-VIII/2020, referente a la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia número: **00812720** de fecha 28 de agosto del año en curso, me permito dar respuesta a lo requerido en la solicitud mencionada con antelación:

**Durante el año 2020**

¿Cuántos Permisos de Alcohol han expedido?

**Un permiso**

¿Cuántos permisos para eventos han expedido?

**34 permisos para eventos**

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE:

C. MIGUEL ANGEL MORENO AVILA  
SECRETARIO GENERAL  
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.  
RECIBIDO  
04 SEP 2020  
DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Archivo.



TRANSPORTES MUNICIPALES  
SECCION: DIRECCION



**ASUNTO: El que se indica.  
OFICIO: 235-TM/VIII-2020**

**Playas de Rosarito a 2 de Septiembre del 2020.**

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en atención a su oficio No. **PL-NA-205-VIII/2020** recibido en fecha 2 de Septiembre de 2020, me permito dar contestación en los siguientes términos:

El H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, no ha expedido, durante la presente administración, ninguna Licencia de Transporte; asimismo, actualmente operan dos concesiones de transporte público de pasajeros en la modalidad de colectivo (Transportes Urbanos Suburbanos y Personal para la Industria de Baja California Amaro, S. A. de C.V.; y dos concesiones de transporte de pasajeros en la modalidad de transporte de personal.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración pertinente.

**ATENTAMENTE**



**LIC. YOLANDA DANIELA URBINA VASQUEZ  
DIRECTOR DE TRANSPORTES MUNICIPALES  
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**



c.c.p. ARCHIVO  
YDUV



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
03 SEP 2020

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**OFICIALÍA MAYOR**

*Oficina del Titular*

Oficio No. **OFM/1562/2020**

**Asunto:** El que se expresa.

Playas de Rosarito, 3 de septiembre del 2020

**L.A.E JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION**  
**PÚBLICA DEL H VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.**  
**P R E S E N T E.-**

Por este medio le envió un cordial saludo, así mismo y en atención al oficio NO.PL-NA-204-VIII/2020, al respecto le informo que se encuentra **UNICAMENTE** vigente, LA CONCESION NO EXCLUSIVA PARA EL ARASTRE Y ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS EN AUXILIO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTES PUBLICO MUNICIPAL, DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente quedo de Usted.



ATENTAMENTE

**C.E. JAIME IBARRA ACEDO**  
**OFICIAL MAYOR**

VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PLAYAS DE ROSARITO

Archivo OFM/DMG

VIII H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
03 SEP 2020  
OFICIALIA MAYOR



Calle José Haros Aguilar 2000.  
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
T. 661.61.49.600